



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 1.505.-1
MAT: APRUEBESE PROGRAMA
"CELEBRANDO LOS DERECHOS Y
DEBERES DE LOS NIÑOS EN NUESTRA
COMUNA 2013".

Laja, 05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa denominado "Celebrando los Derechos y deberes de los niños en nuestra comuna 2013".
- 2.- Subprograma N° 3 "Actividades Municipales", Proyecto N° 2 "Recreativo Menores"
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUEBESE Programa denominado "Celebrando los Derechos y Deberes de los niños en nuestra comuna 2013".

2.-PÁGUESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de boletas y/o facturas las contrataciones e insumos adquiridos para este Programa previa visación de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

3.- IMPUTENSE los gastos que se origine producto del presente decreto al centro de costo 600302 y sus respectivas cuentas.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA MUNICIPAL: "CELEBRANDO LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS EN NUESTRA COMUNA 2013"

SUBPROGRAMA : N° 03, "Actividades Municipales"
Proyecto : N° 02, "Recreativo Menores"

FUNDAMENTACION

La Municipalidad de Laja, como cada año, celebrara con los niños y niñas de nuestra comuna los derechos y deberes de cada uno de ellos, brindando un espectáculo, esparcimiento y entretención, entregando confites para puedan disfrutar de un día especial.

El espectáculo estará enfocado a los niños del sector urbano y rural de nuestra comuna y así llegar a todos los infantes, que esperan con ansiedad la celebración de este día.

Este evento será coordinado con los establecimientos educacionales de nuestra comuna por intermedio del DAEM, en el sector rural para la asistencia de los niños y niñas de los diferentes sectores rurales de nuestra comuna y en el sector urbano en la masificación del evento invitando a los niños en los diferentes establecimientos educacionales.

OBJETIVO:

Realizar evento masivo, para realizar celebración en nuestra comuna de los derechos y deberes de los niños y niñas de nuestra comuna.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas para la licitación y contratación de servicio de producción de eventos que contemple amplificación e iluminación, show artístico infantil, juegos inflables, caritas pintadas, personajes animados, payasos y otros que se requiera para el adecuado desarrollo de la actividad.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de materiales de construcción, si fuese necesario para el buen funcionamiento de la actividad.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de insumos para la ornamentación del lugar del evento tales como globos, telas, tubos de pvc, papelería, grapadora entre otros.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de globos y varillas para entregar a los niños asistentes a las actividades.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de confites, los cuales serán destinados a los niños y niñas participantes de la actividad (rural y urbano).
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de material de difusión: palomas publicitarias.
- Realización de gestiones administrativa para la adquisición de premios para ser entregados a los menores que participen de las actividades del show infantil.
- Otras actividades o compras relacionadas o inherentes al proyecto.



LUGAR Y FECHA:

El programa se realizara: viernes 09.08.2013 para los niños del sector rural a partir de la 11:00 hrs. en Escuela Puente Perales. El sábado 10.08.2013 se desarrollará el espectáculo para los niños del sector urbano, a contar de las 15:00 hrs. en Plaza Cívica de la Comuna de Laja, o en caso de lluvia gimnasio Escuela D-975.

FINANCIAMIENTO:

Para la ejecución del presente programa, se cuenta con el financiamiento municipal del Centro de Costos 600302 y sus respectivas cuentas.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Abril de 2013.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233